

CONFEDERACION CATOLICA NACIONAL
DE PADRES DE FAMILIA Y PADRES DE ALUMNOS
ALFONSO XI, 4, 2.º - TELEFONO 232 58 65
MADRID-14

29

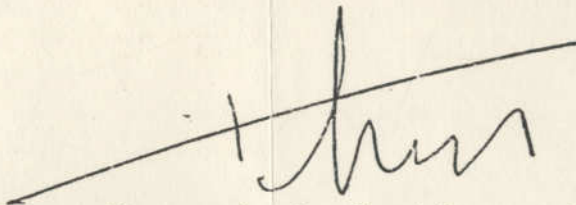
Madrid, 28 de noviembre de 1.977

Excmo. Sr.
D. Manuel Irujo Olló
MADRID.-

Excelentísimo Señor:

Me permito acompañar un ejemplar de la Nota redactada por esta Confederación Católica Nacional de P.P. de Familia y P.P. de Alumnos, expresando la posición de los padres de familia cristianos en relación con el tema de la familia ante la próxima discusión, en las Cortes, de la Constitución Española, que nos proponemos hacer seguir también a todos los Señores - Diputados y Senadores y Medios de Comunicación Social.

Muy atentamente le saluda,



Fdo.: Fernando de Gortázar y Landecho
Vicepresidente.

NOTA DE LA CONFEDERACION DE PADRES DE FAMILIA SOBRE LA CONSTITUCION

En este momento en que se está elaborando la Constitución, los Padres de Familia, fuerza social básicamente integrada en la vida de una sociedad, tienen el deber y el derecho de hacer oír su voz y prestar su colaboración a la hora de configurar aquellas instituciones que, como la familia y la enseñanza, les afectan fundamentalmente.

A tal fin, la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos, consciente de la importancia y urgencia de este quehacer social y jurídico, y reflejando el sentir de los millones de padres de familia de toda España que la integran, ha esbozado lo que estima podría ser bases constitucionales en materia de familia y educación. Pretende con ello hacer presente su propósito de exigir con el mayor respeto, pero también con la máxima firmeza, el mantenimiento de aquellos valores que considera esenciales en un sistema sociopolítico fundado en un humanismo cristiano como el que tradicionalmente sustenta la sociedad española.

En este orden de ideas, se estima absolutamente inaceptable, por atentar contra los valores fundamentales de cualquier sociedad, que la Constitución pueda amparar, y ni siquiera contemplar instituciones distintas del matrimonio legítimo, como base para el establecimiento de una familia.

En consecuencia, entendemos que las bases que en materia familiar y educacional deben ser recogidas en la futura Constitución son las siguientes:

1. El Estado reconoce y ampara el derecho a la vida humana como valor primario, anterior a cualquier otro derecho.
2. El Estado reconoce y ampara a la familia, como institución natural y básica de la sociedad, fundada en el matrimonio permanente y estable, con igualdad de derechos y obligaciones, y en la relación paterno-filial.
3. El cuidado y educación de los hijos son derecho y deber irrenunciable de los padres, los cuales tendrán facultad primaria para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
4. Corresponde al Estado velar por el cumplimiento de es

tos deberes y derechos, y proveer los medios necesarios para los casos de incapacidad, desamparo o inasistencia, así como garantizar a los hijos nacidos fuera del matrimonio, la tutela jurídica y social que ampare el adecuado ejercicio de sus derechos.

5. Como medio para la formación de la familia y para el cumplimiento de sus fines, el Estado garantiza la necesaria protección económica, fiscal y social, en proporción a las cargas familiares.
6. El Estado protege la maternidad, la infancia y la juventud, favoreciendo las instituciones necesarias a ese fin.
7. Las familias numerosas, los ancianos, los disminuidos psíquicos, y los minusválidos gozarán de una eficaz, especial y preferente atención por parte del Estado.

En base a cuanto antecede, la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos quiere instar ante las Cámaras representativas de la sociedad española, el reconocimiento de las presentes bases, expresando su firme decisión de no transigir en aquellos postulados mínimos que, como los anunciados, entiende son absolutamente irrenunciables.

Por último, y en relación con la indisolubilidad del matrimonio, la posición de esta Confederación está claramente recogida en el Punto 3 del Ideario de la Familia Cristiana aprobado en la Asamblea Nacional de Santiago de Compostela el 7 de Diciembre del pasado año:

"La ley originaria del matrimonio, establecida por Dios, perfeccionada y elevada por Cristo, exige la plena y mutua fidelidad conyugal y urge su indisoluble unidad: uno con una y para siempre"

Sin embargo, comprendemos que puedan existir razones de prudencia política, que aconsejen al legislador no abordar el tema para evitar una controversia constitucional sobre el mismo que originaría una profunda división en la nación, e impediría así el consenso general ante la aprobación de la Constitución, presupuesto imprescindible y básico para una auténtica convivencia nacional.

Madrid, 24 de noviembre de 1977



Navarra: La Federación Católica de Padres de Familia, contra el Gobierno

La Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Navarra, ante los últimos acontecimientos que refieren al tema de la enseñanza, ha enviado el siguiente telegrama al Rey, al presidente del Gobierno, al ministro de Educación y Ciencia, al presidente del Senado y del Congreso: "Ante manifiesta transgresión Carta Derechos Humanos en Pacto de la Moncloa, Federación Católica padres de Familia y Alumnos de Navarra protesta enérgicamente y exige correspondientes rectificaciones repitiendo derecho padres elección educación hijos que debería quedar claro en la nueva Constitución".

En este sentido, la Federación Católica presenta como principios básicos, los siguientes:

La Constitución no puede ser neutra ni indiferente ante cuestiones como la enseñanza, que afectan al concepto mismo del hombre y de cuya orientación dependerá el futuro de nuestra sociedad.

La Constitución debe establecer unos puntos básicos en materia de educación, que, respetando los derechos integrales de la persona, favorezcan la creación de una sociedad libre, justa, pluralista y democrática.

Los derechos de los ciudadanos no son negociables. Por tanto, la existencia de distintas ideologías no puede ser obstáculo para el desarrollo de una política educativa que, con independencia de los intereses políticos, económicos o religiosos de los distintos grupos, personas o partidos, asegure el cumplimiento de los postulados de la justicia social y respete los derechos de todos los ciudadanos a la libertad.

La libertad de enseñanza se ejerce al poder elegir el tipo de educación que se desea con las mismas oportunidades para todos y se fundamenta en el derecho irrenunciable y en el deber ineludible de toda persona, hombre o mujer, a educarse y a ser educado según sus creencias y sus convicciones. Cuando esta persona no tiene edad para determinarse, los padres son los responsables de las exigencias que plantea este derecho.

La imposición coactiva del laicismo en la enseñanza es inadmisibile, porque atenta contra derechos básicos de la persona, la libertad de conciencia y la libertad religiosa, que entroncan con el derecho natural de elegir libremente el tipo de educación.

La socialización de la enseñanza, que supone la escolarización total y la eliminación de toda diferencia clasista para conseguir la máxima integración social, no está en contraposición con el pluralismo escolar que garantice la libertad de elegir entre distintos tipos de educación.

La enseñanza es un servicio de interés general que tiene que ser ofrecido

por entidades estatales o no estatales que proyecten distintas opciones al pluralismo escolar. La Constitución ha de reconocer el derecho de los distintos grupos sociales a transmitir la enseñanza. El Estado controlará a nivel general lo establecido en materia educativa.

Cualquiera que sea la ideología de quienes detentan el poder público, el Estado debe dedicar una atención prioritaria a los presupuestos de educación mediante la aplicación de un sistema fiscal justo que haga posible la escolarización total, la igualdad de oportunidades y la libre elección de escuelas.

La enseñanza tiene que ser gratuita en los niveles obligatorios y su financiación debe hacerse en función del sujeto de la educación, que es el alumno. Todos los alumnos tienen los mismos derechos estén donde estén escolarizados. Obligar a los alumnos a asistir a unas escuelas determinadas para obtener enseñanza gratuita es atentar contra su libertad.

La financiación de la enseñanza debe correr a cargo de la Administración, sin discriminación de ningún tipo, tanto si se trata de escuelas estatales como si se trata de escuelas no estatales. Los recursos públicos no son fondos del Estado o para el Estado, sino que son medios que provienen de las rentas privadas de todos los ciudadanos sometidos a impuestos y que el Estado administra para atender las necesidades de la sociedad.

La Constitución que reconoce el derecho a la libertad de enseñanza y no establece unos cauces concretos para su financiación encierra una contradicción en su planteamiento.

Por otra parte, para el próximo día 6 de diciembre, la Federación Católica de Padres de Madrid celebrará una reunión multitudinaria en el Palacio de los Deportes. Según ha podido saber DEIA, en Pamplona, la Federación Navarra está realizando gestiones para celebrar una asamblea, el mismo día 6, para tratar de los problemas que tiene planteados actualmente la enseñanza.

Padres y colegios, alarmados

En Vitoria —y creo que en todo el Estado español— los padres y los colegios están alarmados.

A raíz de los acuerdos del Pacto de la Moncloa, se ha originado una gran inquietud en torno al tema educativo. Al parecer —aún son fuertes rumores sin confirmar—, el Gobierno, o sea UCD, ha renunciado a sus principios ideológicos sobre la educación, debido a las presiones de la oposición socialista y comunista. En el juego de las negociaciones ha tenido que ceder en este campo para obtener concesiones en otros.

Se teme que se tienda a una educación estatal y gratuita, pero sólo en los centros de estudio nacionales. Esto supondría la eliminación de subvenciones y apoyos a los colegios privados —religiosos o no—, con grave peligro para su supervivencia. En efecto, los gastos que tendrían que soportar las familias con hijos en colegios privados serían tan elevados que obligaría a muchas familias a prescindir de ellos y a muchos colegios a cerrar.

Esto no es justo, pues todo ciudadano que paga sus impuestos —parte de los cuales van a educación— tiene el derecho de educar a sus hijos gratuitamente en el centro que prefiera. No es justo que se atienda con sus impuestos sólo unos determinados centros y que encima tenga que pagar por educar a sus hijos en otros centros de su preferencia.

Estas medidas supondrían una casi total nacionalización de la enseñanza, un alejamiento de la enseñanza humana y religiosa, y un clasismo educativo. Solamente las clases muy privilegiadas —que son muy pocas— tendrían acceso a los centros privados y por tanto a la elección libre del tipo de educación. Ello afectaría muy especialmente a la formación humana y religiosa, que no es sólo el catecismo, sino todo el entorno, todo el ambiente, todo el espíritu del centro.

Tal perspectiva ha alarmado, lógicamente, a familias y colegios. Al menos en Vitoria se ha originado una corriente de indignación y solidaridad entre colegios, asociaciones de padres, familias y alumnos. Se suceden incansablemente las reuniones informativas y las gestiones de propuestas de actuación.

El asunto, de seguir por este camino, deberá resolverse en las Cortes, cuando se discuta la ley correspondiente. Por ello, conviene estar alerta, pues está en juego el sistema de educación de nuestros hijos. Es un tema de gran trascendencia, que afecta muy especialmente a Euzkadi por su tradicional inclinación cultural y su relevante humanismo cristiano.

Por ambas razones afecta muy de cerca al Partido Nacionalista Vasco, que debe tomar este problema como propio para luchar por obtener la mejor solución.

El Partido Nacionalista Vasco considera que la cultura no es reponsabilidad exclusiva del Estado, ni del individuo, sino de toda la sociedad, de todo el pueblo. Defiende una enseñanza libre.

Proclama el derecho inalienable de los padres a elegir el centro de formación que consideren más idóneo para sus hijos.

Reclama la obligatoriedad de la enseñanza hasta el grado medio.

Exige que la enseñanza sea gratuita —en cualquier tipo de centro— en todos los niveles y grados educativos.

Esto es, también, lo que el pueblo y los padres queremos.

Que existan centros de enseñanza, privados y nacionales, gratuitos.

Que exista la libertad de poder elegir el centro y el tipo de educación.

Esto es democracia y libertad. Hay que trabajar por ello.

J. MIGUEL USTARAN RAMIREZ

Deia. 13 sept. pag. 12.
1977
Aguirre: "Los padres tienen derecho a la enseñanza (en Galdeakomus) privada"

Iñigo Aguirre, centró su intervención en el tema de la enseñanza, explicando lo que a su juicio, había dado lugar a que se hablara de la supresión de las subvenciones a los centros privados, como parte de algunas cláusulas secretas del Pacto. (Todos los parlamentarios presentes hicieron constar la inexistencia de tales cláusulas).

Dijo que se había tratado en una de las comisiones que trabajaron en el Pacto, del tema de la gratuidad de la enseñanza. El PSOE propuso que el presupuesto extraordinario de 40.000 millones previsto para la creación de puestos escolares y 33.000 más que se destinan actualmente a las subvenciones de centro privados, se emplearían en establecer la gratuidad total de la enseñanza en EGB. El PNV se opuso, pues las ikastolas se hubieran visto directamente afectadas y además, si la medida citada se lleva a cabo, hubieran tenido que cerrar el 49 por ciento de los centros de enseñanza de EGB.

Dijo que los padres tienen derecho a elegir al centro educativo de acuerdo con sus creencias religiosas o sus tendencias políticas y sociales y que en los países de tradición democrática las subvenciones son una práctica común, sólo que se conceden a los padres para que puedan ejercer la libertad de elección de centros.

Subvenciones directas al padre de familia con hijos en edad escolar

"La Gaceta del Norte"
16-11-77 (pg.9).

- ★ Se estudian, según el diputado alavés de UCD, Jesús María Viana
- ★ "Es falso que existan acuerdos secretos en el Pacto de la Moncloa y menos en materia de enseñanza"

VITORIA. — (LA GACETA DEL NORTE.) Jesús María Viana Santa Cruz, diputado de Unión de Centro Democrático por Alava, ha manifestado a nuestro periódico que en su opinión no es tan grave como ha sido presentado por los colegios el problema de la enseñanza no estatal. En este sentido, el señor Viana nos ha facilitado copia de la carta que como padre de una alumna y como diputado por la provincia alavesa, ha dirigido al Colegio de las Ursulinas de Jesús, de Vitoria. Afirma el parlamentario que este último domingo volvió a entrevistarse con Iñigo Cavero, ministro de Educación, hablando sobre el tema. El señor Viana se muestra, al final de su carta, preocupado por si «una campaña como la actual puede ser utilizada en favor de los que defienden la enseñanza laica.»

Y aporta las siguientes puntualizaciones:

① Que es absolutamente falso que existan acuerdos secretos en el «pacto de la Moncloa» y muchísimo menos en materia relacionada con la enseñanza.

② Que en ningún momento se ha pensado en restringir las subvenciones a los centros no estatales y se estudia la forma de subvencionar directamente al padre de familia con hijos en edad escolar.

③ Que mi partido, Unión de Centro Democrático, actualmente en el poder, tiene entre los fundamentos esenciales de su ideología la defensa de la libertad de enseñanza por encima de cualquier opción sobre este tema.

④ Que considero muy legítimas las reivindicaciones de la enseñanza no estatal y como padre de familia y diputado me preocupo por su defensa, considero, asimismo, que se ha desbordado el tema por el mero hecho de que en el «pacto de la Moncloa» figuren 40.000 millones extraordinarios para la enseñanza pública, que no tienen otra finalidad que cubrir de forma urgente de los necesarios centros a aquellas provincias donde la escolarización es deficitaria.